

ANDRES AYLWIN AZOCAR
HUERFANOS 1117 OF. 604
FONO: 6725642

NOTICIA
24/12/1994
H.R.N.

"LAS PLAYAS SON DE TODOS", AFIRMO DIPUTADO ANDRES AYLWIN

"Permitir el acceso real al mar de niños, jóvenes o ancianos, tal como lo establece el Código Civil, constituye un insoslayable imperativo ético", afirmó el diputado Andrés Aylwin Azócar, autor de iniciativa parlamentaria que resguarda este derecho de uso público de playas tanto en zona de mar como lagos.

Expresó que "no se puede pretender que se pongan cadenas o rejas que intenten aprisionar el mar, para disfrute exclusivo de unos pocos. Hacer esto constituye un crimen social".

El diputado Aylwin dijo que este carácter de uso común de las playas de mar y lagos, fue ardorosamente defendido por todos los grandes comentaristas del Código Civil.

--"A título de ejemplo, podemos señalar al gran jurisconsulto, Luis Claro Solar, quien a principios de siglo, escribía en su tratado sobre Derecho Civil: "siendo las playas bienes de uso público, todo el mundo puede servirse de ellas para transitar, pasearse, bañarse y para los menesteres de la navegación y de la pesca, sin que ningún individuo pueda impedir o embarazar el uso de los otros, observando las leyes, ordenanzas y reglamentos especiales".

Sostuvo el diputado Aylwin que, de continuar las restricciones que se producen para impedir el uso de playas en diversas zonas del país, "podríamos estar llegando a una etapa superior de un tipo de "modernidad" que en el afán desmedido de lucro, consagrara la "privatización del mar".

En la moción presentada en el Parlamento, el diputado Aylwin propone claramente que cualquier proyecto de loteo o condominio colindante con el mar, debe constar en un plano donde se establezcan los lugares de acceso público al mar, lo que permite que el inversionista proponga soluciones racionales de acceso a las playas, posiblemente por los costados, conciliando así el derecho a la privacidad de algunos, con el derecho al acceso público al mar de las grandes mayorías".